



El Grupo del Partido Popular en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y, en su nombre, su Portavoz María Luisa Ceballos Casas, al amparo de lo establecido en el artículo 41 de su Reglamento Orgánico Regulador del Funcionamiento Interno, formula para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 16 de Febrero de 2022, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a

MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la Comunidad Autónoma de Andalucía contamos con un total de 564.368 trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, de forma que cada día del año pasado 41 personas más emprendieron en esta Comunidad Autónoma. Nuestra tierra cerró el año 2021 con un incremento porcentual del 2,7% frente al crecimiento nacional del 1,7% en el número de autónomos.

Las consecuencias que la pandemia de COVID-19 ha provocado en nuestra economía y en el empleo han sido mucho más acusadas en unos sectores que en otros, pero, sin duda alguna, los autónomos han sido y siguen siendo los grandes perjudicados de esta profunda crisis.

Los trabajadores autónomos fueron entre otros colectivos los primeros en sufrir restricciones, limitaciones e incluso directamente la imposibilidad de llevar a cabo sus actividades. Después tuvieron que resignarse ante la falta de ayudas o la exclusión a las mismas de determinados sectores, enfrentarse a requisitos y burocracia de imposible cumplimiento, a la no resolución de expedientes y, finalmente, a la eternización en su cobro para aquellos que finalmente tuvieron la suerte de acceder a alguna retribución.

A todo ello hay que añadirle la insuficiencia de la cuantía para compensar las pérdidas o evitar los cierres y las dificultades de adaptación de miles de

Código seguro de verificación (CSV):

E124 50C4 DD2E 72A8 C22B



E12450C4DD2E72A8C22B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo PP CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 9/2/2022

pequeños negocios a las especiales circunstancias del momento excepcional que nos ha tocado vivir. A pesar de ser uno de los colectivos con menos derechos, pero con más obligaciones y riesgos, con mayores exigencias para adaptarse a las medidas socio sanitarias de la pandemia, los autónomos han cargado con las consecuencias de una situación sin precedentes. Dos años de dificultades, carencias y sobreesfuerzos que han terminado con muchos de ellos y con otros tantos trabajando en exclusiva para pagar impuestos, cubrir gastos, poder abonar los salarios a sus trabajadores y saldar deudas con las entidades financieras.

Ante esta situación, el Gobierno de España les asfixia, desde el 1 de enero, los autónomos están pagando 8 euros más al mes en sus cuotas ya que la base de cotización mínima ha pasado de 944,1 euros a 966,6 euros. El Gobierno de España lejos de adoptar medidas que den garantías y seguridad a los trabajadores autónomos, propone eliminar la prestación extraordinaria para autónomos con bajos ingresos, la modalidad de cese de actividad de la que más autónomos dependen. Es decir, solo para los autónomos que estén cotizando por lo mínimo, la cuota se habrá incrementado al final del vigente ejercicio en más de 96 euros al año.

De esta forma el año 2021 terminaba para los autónomos con una subida de las cotizaciones sociales introducida en los Presupuestos Generales del Estado sin comunicación previa ni diálogo con el colectivo, teniendo que afrontar entre 96 y 225 euros anuales más, y el año 2022 no iba a ser diferente.

El Gobierno de España lejos de adoptar medidas que den garantías y seguridad a los trabajadores autónomos, propone eliminar la prestación extraordinaria para autónomos con bajos ingresos, la modalidad de cese de actividad de la que más autónomos dependen. El objetivo del Gobierno de España es seguir incrementando la recaudación a costa del esfuerzo de dichos autónomos andaluces y españoles. Concretamente, plantea una modificación para establecer un sistema de cotización por tramos en función de los ingresos reales del autónomo, que entraría en vigor de forma progresiva entre 2023 y 2031, anunciando que pagarán más los que más ganan y menos los que menos ganan.

Es nuevamente el eslogan utilizado por el Gobierno de España en materia impositiva. Que paguen los ricos. Y cuando esto sucede, es necesario recordar que, hasta ahora, lo que ha ocurrido es que lo están pagando las clases medias, trabajadores y en definitiva todos: subida de impuestos al diesel; subida de impuesto de matriculación; subida de impuesto de los

Código seguro de verificación (CSV):

E124 50C4 DD2E 72A8 C22B



E12450C4DD2E72A8C22B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo PP CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 9/2/2022

billetes de avión; impuestos sobre plásticos y residuos; subida de impuestos sobre gases fluorados; armonización fiscal al alza del impuesto sobre el patrimonio; eliminación de la deducción fiscal que tienen los matrimonios cuando declaran el impuesto de la Renta (IRPF) de forma conjunta; establecimiento de peajes por la utilización de vías de transporte terrestre; impuestos a las bebidas azucaradas.

Por lo que cualquier incremento de la recaudación anunciado bajo el soporte de ese eslogan supondrá que paguen más los autónomos, sospecha confirmada con los datos que ya hemos podido conocer de la modificación planteada. La gran mayoría de los autónomos verán incrementados considerablemente sus cuotas, ya que se plantea una subida que afecta a todos aquellos cuyos ingresos superan los 1.125 euros, con incrementos que se multiplican hasta por cuatro el último año de la implantación del nuevo sistema, y sólo verán reducidas mínimamente sus cuotas los que ingresen menos de 900 euros.

Otro nuevo infierno fiscal del Gobierno de España, que provocará que los autónomos tengan que trabajar seis meses al año solo para pagar impuestos. Así, el Gobierno de España pretende que los autónomos que cobran 15.600 euros al año en 2024 paguen 4.968 euros sólo en cotización o los que ganen más de 1.225 euros paguen un 40% más. De los 294 euros actuales de cuota fija mínima, se pasará a un sistema progresivo de 13 tramos, de manera que en 2031 la cuota de autónomos podrá aumentar casi mil euros para algunos trabajadores.

Desde el Grupo Provincial del Partido Popular entendemos la necesidad de reformar el sistema de cotizaciones, más aun cuando forma parte de las recomendaciones del Pacto de Toledo, pero ni es el momento ni es la reforma adecuada. Asimilar como propone el Gobierno de España la cotización en Seguridad Social a los rendimientos de las actividades económicas, es decir, a la facturación menos los gastos deducibles, es desconocer que muchos autónomos no pueden deducirse gastos que si tienen en la actividad porque la Agencia Tributaria no lo ha considerado así.

Además en el sistema propuesto es obligatorio, pese a que en este momento si el colectivo de autónomos lo desea, puede voluntariamente para mejorar sus prestaciones elevar su cotización cuando quiere. No es el momento cuando muchos, aún sin haberse recuperado de esta nueva crisis, tienen que hacer frente a una subida generalizada de los precios de carburantes, luz, gas, materias primas, transporte, alimentos, etc., teniendo en cuenta que a partir de abril o mayo un millón de autónomos tendrán que devolver los

Código seguro de verificación (CSV):

E124 50C4 DD2E 72A8 C22B



E12450C4DD2E72A8C22B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo PP CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 9/2/2022

créditos del ICO.

No es la reforma adecuada porque ni cuenta con consenso ni puede permitirse que la amplia mayoría de los autónomos vean incrementados sus costes en cuotas a la Seguridad Social de manera injusta con afán recaudatorio.

Desde el Grupo Provincial Popular estimamos que es imprescindible y urgente adoptar medidas de apoyo al colectivo de los trabajadores autónomos, promover la capacidad emprendedora, las iniciativas empresariales y el sector productivo generador de empleo para salir de la crisis provocada por la pandemia, y recuperar la competitividad de la economía española que garantice el bienestar socioeconómico y la prestación de servicios públicos de calidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial del Partido Popular en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de España a que paralice la reforma del sistema de cotizaciones de los autónomos hasta que la situación económica se haya estabilizado.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a que garantice que cualquier reforma del sistema de cotizaciones correspondiente al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) debe realizarse:

- Por consenso, con grupos políticos y representantes de los autónomos.
- Descartando el concepto de ingresos reales, al no reflejar la capacidad económica del autónomo.

Acompañando de medidas adicionales tendentes a igualar derechos, garantías y seguridad con el resto de trabajadores por cuenta ajena; tales como, la ampliación de cese de actividad, adecuación de cotizaciones a situaciones como la vivida por el COVID19(a ingresos 0, cuota 0), reducción de tarifa plana, aprobación de tarifas plas en incorporación tras maternidad y paternidad, medidas de conciliación, etc.

Tercero.- Instar al Gobierno de España a extender en el tiempo la prestación que vence el próximo 28 de febrero a 109.000 autónomos españoles que no han podido recuperar la actividad de su negocio en iguales terminos a la pre pandemia del COVID19, mediante consenso con el sector.

Cuarto.- Instar al Gobierno de España a emprender un modelo de reformas que beneficien a los autónomos en materia fiscal, de impulso y

Código seguro de verificación (CSV):

E124 50C4 DD2E 72A8 C22B



E12450C4DD2E72A8C22B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo PP CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 9/2/2022

desburocratización como el llevado a cabo por las Comunidades de Andalucía y Madrid, que están dando buenos resultados, recaudando más y liderando el crecimiento de autónomos en el conjunto del país.

Quinto.- Instar al Gobierno de España a emprender reformas en el sentido expreso de simplificar administrativamente las trabas burocráticas a los autónomos en especial en lo referido a la forma de cursar altas y bajas, planteando nuevas formas colaborativas.

Sexto.- Instar al Gobierno de España a adoptar medidas efectivas que abaraten los costes impositivos relacionados con los precios de la energía y los carburantes, como factores decisivos en la competitividad de la economía de los autónomos.

Séptimo.- Instar al Gobierno de España a acordar una ampliación de la moratoria del periodo de carencia en la devolución de los préstamos ICO que afecta a 900.000 autónomos y que deben empezar a devolver en abril, ya que un 66% de los mismos no han recuperado la actividad previa a la pandemia y muchos de ellos no tienen la capacidad para empezar a devolver los citados préstamos.

**Fdo. María Luisa Ceballos Casas
Portavoz Grupo PP-A**

Código seguro de verificación (CSV):

E124 50C4 DD2E 72A8 C22B



E12450C4DD2E72A8C22B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo PP CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 9/2/2022